

**RESOLUCIÓN No. 1043 - 2010**

**( 24 MAY 2010 )**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 954 DE  
FECHA 11 DE MAYO DE 2010.**

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
REGIONAL BOYACA.**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las señaladas en las Resolución N° 4670 de 2009, modificada mediante resolución No. 1240 de 2010, emanada de la Dirección General del ICBF y

**CONSIDERANDO**

Que, Mediante resolución No. 954 de fecha 11 de mayo de 2010, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. cp02 de 2010, cuyo objeto es: “invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a presentar propuestas para seleccionar a los operadores que desarrollen la modalidad clubes prejuveniles y juveniles con el fin de contribuir a la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y cumplan con sus deberes frente a los mismos, participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en sus territorios, promoviendo el desarrollo de capacidades vocacionales y fortaleciendo los proyectos de vida individuales y grupales, mediante el establecimiento de alianzas organizacionales”.

Que, En comité de asesoría contractual de esta Regional del día 24 de mayo de 2010, se definió modificar el cronograma del proceso, con el fin de dar respuesta acertada de fondo a las observaciones presentadas a los pliego de condiciones de la convocatoria pública cp02 de 2010.

Que,

En merito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el artículo segundo de la resolución 954 de fecha 11 de mayo de 2010, emanada de esta Dirección, en el sentido de que el cronograma quedará así:

<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR Y HORA</b>
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	22 al 28 de abril de 2010	Pagina web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> .
Audiencia observaciones para la construcción democrática del pliego de condiciones.	28 de abril de 2010.	En el salón múltiple del ICBF Regional Boyacá, ubicado en Tunja en el kilómetro 3 vía a Paipa, a las 10:00 am



24 MAY 2010

Continuación de la Resolución No. **1043** - -

Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22 al 28 de abril de 2010	Por escrito, radicadas en la oficina de gestión documental del ICBF Regional Boyacá, en el horario de lunes a jueves de 8:00 am a 5:00 pm y el último día hasta las 4:00 pm , ubicada en Tunja en el kilómetro 3 vía a Paipa y dirigidas a la Dirección Regional, ubicado en la dirección anotada y a través del correo electrónico. cp022010Boy@icbf.gov.co
Publicación respuestas a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones	12 de mayo de 2010	Pagina web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> .
Resolución de apertura de la Convocatoria pública.	12 de mayo de 2010	Pagina web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> .
Publicación del pliego de condiciones.	12 de mayo de 2010	Pagina web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> .
Audiencia de aclaración al pliego de condiciones	18 de mayo de 2010	En el salón múltiple del ICBF Regional Boyacá, ubicado en Tunja en el kilómetro 3 vía a Paipa, a las 10:00 am.
Observaciones al pliego de condiciones.	Del 13 al 19 de mayo de 2010.	Por escrito, radicadas en la oficina de gestión documental del ICBF Regional Boyacá, en el horario de lunes a jueves de 8:00 am a 5:00 pm y el último día hasta las 4:00 pm , ubicada en Tunja en el kilómetro 3 vía a Paipa y dirigidas a la Dirección Regional, ubicado en la dirección anotada y a través del correo electrónico. cp022010Boy@icbf.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones.	31 de mayo de 2010	Pagina web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> .
Plazo final para la entrega de las propuestas o cierre del proceso en audiencia pública.	1 de junio de 2010	El cierre del proceso se adelantará en el salón múltiple del ICBF Regional Boyacá, ubicado en Tunja en el kilómetro 3 vía a Paipa en la oficina de gestión documental a desde las 8:00 a.m y hasta las 5:00 PM
Plazo de la convocatoria	Del 12 de mayo al 1 de junio de 2010	Grupo de Asistencia Técnica a las 3:00 p.m.
<b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>		



Continuación de la Resolución No. **1043-1**

**24 MAY 2010**

Evaluación de las propuestas – y solicitud de documentos de subsanación de las propuestas.	4 y 8 de junio de 2010	ICBF Regional Boyacá ubicada en Tunja en el kilómetro 3 vía a Paipa.
Publicación informe de evaluación.	10 de junio de 2010	Pagina web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> .
Traslado de informe de evaluación.	Del 10 al 11 de junio de 2010	Pagina web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> .
Recibo de observaciones al informe de evaluación y subsanación de documentos.	Del 10 al 11 de junio de 2010	Por escrito, radicadas en la oficina de gestión documental del ICBF Regional Boyacá, en el horario de lunes a jueves de 8:00 am a 5:00 pm y el último día hasta las 4:00 pm, ubicada en Tunja en el kilómetro 3 vía a Paipa y dirigidas a la Regional Boyacá, ubicado en la dirección anotada y a través del correo electrónico. <a href="mailto:cp022010Boy@icbf.gov.co">cp022010Boy@icbf.gov.co</a> . La subsanación de documentos deben presentarse solamente en la oficina de gestión documental anotada.
Publicación respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación.	14 de junio de 2010	Pagina web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> .
Audiencia de selección y adjudicación en audiencia.	18 de junio de 2010	En el salón múltiple del ICBF Regional Boyacá, ubicado en Tunja en el kilometro 3 vía a Paipa a las 9:00 am.
Perfeccionamiento y legalización del contrato.	Del 18 de junio de 2010 en adelante.	El contrato se entregará para la suscripción en el Grupo Jurídico del ICBF Regional Boyacá, ubicado en Tunja en el kilometro 3 vía a Paipa.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás numerales del Acto Administrativo, objeto de esta modificación se mantendrán iguales, sin ninguna otra modificación.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Se expide en Tunja a los, **24 MAY 2010**

*Nerlly Valencia Castañeda*  
**NERLLY VALENCIA CASTAÑEDA**  
**DIRECTORA ICBF REGIONAL BOYACA**

*Lucero P/Nydia M.*